



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Habiéndose aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2021, las bases y la convocatoria para la contratación de dos puestos de taquilleros, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE TAQUILLEROS, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, PARA LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE 2021

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de la presente convocatoria es cubrir dos plazas de taquilleros mediante el sistema de sorteo público, en régimen laboral con carácter temporal en la piscina municipal en la temporada de 2021, mediante contrato de obra o servicio determinado y durante el tiempo que dure la temporada de baños, entre los días 19 de junio y 5 de septiembre.

II. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Los contratos que se formalicen tendrán la naturaleza prevista en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y será contrato de trabajo por obra o servicio determinado.

La duración de los contratos será de 79 días. La jornada laboral será de treinta y cinco horas semanales.

III. COMETIDO DEL PUESTO:

- Cobrar el precio de las entradas y control de usuarios/as con abonos.
- Cumplir estrictamente las instrucciones recibidas en cuanto a normas y fechas de ingreso, justificación y relación del importe cobrado.
- No permitir el acceso al recinto de la piscina a quién no abone el precio de la entrada.
- Cuidar de que se mantenga la distancia de seguridad, atendiendo a los usuarios por riguroso orden, organizando el acceso para impedir aglomeraciones.
- Atender e informar del funcionamiento y normas de la piscina municipal.
- Mantener el recinto de la taquilla y vestuarios limpio, ordenado, y accesible.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones, con especial atención a los espacios cerrados, vestuarios, baños, equipos, etc.
- Limpieza y desinfección de la zona de la taquilla.
- Otras funciones directamente relacionadas con su puesto de trabajo y que sean encomendadas por los órganos competentes del Ayuntamiento.

IV. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA SER ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Para ser admitidos en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español, o de otro Estado miembro de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso en los mismos términos es acceso al empleo público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, o equivalente. La equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría objeto de la convocatoria.
- g) En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

V. SOLICITUDES:

Las presentes bases se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. La solicitud para tomar parte en el proceso selectivo se presentará de



acuerdo al modelo que se adjunta como anexo I, en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 9:00h a 14:00 horas. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La instancia deberá acompañarse de fotocopia del D.N.I, de la titulación exigida.

VI. COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN Y ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Composición: la comisión de selección estará compuesta por:

-Presidente: José Miguel Esteban Mayor (Secretario-Interventor).

-Secretario: Rosa María López Cazorla.

-Vocal: María Pilar Matallanos Carpintero.

Los miembros del tribunal de selección serán personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria. La Alcaldía podrá requerir a los miembros del tribunal calificador una declaración expresa de no encontrarse sometidos a ninguna de las causas de abstención legalmente previstas. Igualmente, quienes incurriesen en causa de abstención deberán comunicarlo a la Alcaldía en el plazo máximo de cinco días hábiles.

VII. SISTEMA DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección de los aspirantes se realizará a través de sorteo público entre todos los aspirantes que reúnan los requisitos el día 14 de junio de 2021, a las 17:30 horas.

VIII. RELACIÓN DE SELECCIONADOS EFECTUADO EL SORTEO:

Una vez terminado el sorteo de los aspirantes, la Comisión de Valoración hará pública la relación de seleccionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, dicha relación se elevará al Alcalde de la Corporación a efectos de contratación de los seleccionados.

ANEXO I

D., con D.N.I. número, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, nacido el día de de en, provincia de, teléfono fijo teléfono móvil, correo electrónico, enterado de la convocatoria y bases que regirán la convocatoria de dos puestos de taquilleros de la piscina municipal de Cabañas de Yepes (Toledo), en régimen de laboral de duración determinada.

EXPONE: Que desea tomar parte en las pruebas selectivas para optar a dichas plazas.

DECLARA: Que son ciertos los datos consignados en la presente instancia y reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, y en consecuencia,

SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas convocadas de conformidad con las bases que las rigen.

Que acompaña a la solicitud la siguiente documentación (marcar con una x):

Fotocopia compulsada del DNI o documento que acredite fehacientemente la personalidad del aspirante

Fotocopia compulsada de la titulación oficial exigida para el puesto de trabajo.

Original y fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo (en su caso)

En, a de de 2021.

SR. ALCALDE DE CABAÑAS DE YEPES (TOLEDO)

Cabañas de Yepes, 27 de mayo de 2021.-El Alcalde, Ángel de Vega Cazorla.

N.ºI.-2711